



# FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE TIRO CON ARCO

CIRCULAR Nº:03/2019-2020

Fecha: 30/10/2019

## CONVOCATORIA DE CURSO DE MONITORES AUTONOMICOS

La FEXTA convoca el Curso de Monitores autonómicos 2019-2020, este curso, con independencia de las titulaciones propias de dicha federación o de las titulaciones regladas, este curso **SERVIRÁ PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE MONITOR AUTONOMICO DE LA FEXTA** y reciclajes de la misma siempre que se abonen los derechos de asistencia y examen determinados en el apartado correspondiente. Las competencias de estos monitores como establece la ley de profesiones del deporte de Extremadura, queda para al ámbito autonómico y deportistas en edad escolar. Así mismo también podrán firmar certificados de aptitud de todas las licencias del club al que estén adscritos

### 1. Desarrollo

El curso constará de dos partes. La primera, será teórica de desarrollo presencial con la carga lectiva que se indica en la normativa de formación, la cual finalizará con un examen teórico de preguntas tipo test. Por otra parte, y una vez superado tanto la asistencia como el examen teórico, los alumnos realizaran un trabajo práctico sobre la planificación de un curso de iniciación; una vez superado este trabajo práctico, los alumnos realizarán prácticas en un curso de iniciación de treinta horas máximas de duración, bajo la dirección de un tutor que, necesariamente, habrá de ser un Entrenador o un Monitor aceptado por el Comité de Monitores de la FEXTA. Los clubes que no dispongan de monitores, será el director del curso el encargado de la supervisión y evaluación de las practicas.

Las treinta horas prácticas, tendrán lugar en los 3 meses siguientes a la finalización de la parte presencial.

No se concederán prórrogas en el tiempo máximo bajo ninguna circunstancia; si por cualquier razón el alumno no pudiera consolidar dichas prácticas en el tiempo fijado, tendrá la posibilidad de inscribirse –sin pagar tasas- en el próximo curso y completarlas en el período que en el mismo se fije. Esta solución solamente será válida en el curso inmediatamente posterior al presente, pasada la siguiente convocatoria, el aspirante deberá de realizar el curso completo con el abono de las tasas que previamente se fijaran.



# FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE TIRO CON ARCO

**CIRCULAR Nº:03/2019-2020**

**Fecha: 30/10/2019**

Al finalizar las prácticas, el tutor emitirá un informe sobre el desarrollo de las mismas y la actuación del aspirante. Este informe será el que defina la aptitud del alumno para obtener la licencia y servirá para calificar finalmente el período de prácticas del aspirante.

A los alumnos asistentes a este curso que cumplan con el seguimiento, la asistencia, el examen teórico, el trabajo práctico y la práctica, se les expedirá título acreditativo y licencia de la temporada 2019-2020 (incluida en el precio del curso).

## **2. Carga Lectiva**

Las propias de la titulación a obtener, según la normativa de formación de la FEXTA.

## **3. Profesorado**

El profesorado designado para impartir este curso es:

- D. Luis Cayetano Martínez (Técnico deportivo nivel I)
- D. Pedro Antonio Fernandez (Técnico deportivo Nivel I)
- D. Rubén Montes Tierno (Técnico deportivo Nivel II)
- D. Juaquin Corbacho (Juez nacional RFETA)

## **4. Instalaciones**

Las instalaciones para desarrollar este curso serán en la Federación Extremeña de Tiro con Arco, CNTD Ciudad deportiva de Cáceres, Avenida del Brocense s/n.

- Sala de Formación del Centro de Tecnificación nacional
- Galería de tiro con arco del centro de Tecnificación nacional



# FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE TIRO CON ARCO

CIRCULAR Nº:03/2019-2020

Fecha: 30/10/2019

## 5. Fechas y horarios

Fecha: 6, 7 Y 8 de Diciembre de 2019

Horario:

- Viernes 6 de 9:00 a 14:00 y de 15:30 a 19:30
- Sábado 7 de 9:00 a 14:00 y de 15:30 a 19:30
- Domingo 8 de 9:00 a 14:00

Total de horas presenciales: 23. Total de horas no presenciales: 60.

## 6. Requisitos mínimos para acceder al curso

Arqueros/as federados/as mayores de 16 años, con una antigüedad demostrable como arquero/a federado/a de al menos 12 meses.

## 7. Número mínimo de inscritos

El número mínimo suficiente para la celebración del curso queda fijado en diez asistentes.

Si no se alcanzara dicho número a fecha límite de convocatoria, la FEXTA se reserva el derecho a que el curso se desconvoque automáticamente, siendo reembolsadas a los interesados las cantidades que hubieran ingresado para tal fin.

## 8. Inscripción

La cuota de inscripción es ciento cincuenta euros (150€), este importe incluye la licencia de la temporada 2019-2020. La inscripción debe realizarse a través de la página web habilitada para el curso. Podéis acceder a ella en el siguiente enlace:

<https://www.fexta.es/eventos-y-competiciones/formaci%C3%B3n/>

La fecha límite para formalizar las inscripciones será el 25 de Noviembre de 2019, a las 21,00 horas.